

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

7790 *Resolución de 16 de abril de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se corrigen errores en la de 12 de marzo de 2021, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo singularizado en la Nueva Oficina Fiscal de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 12 de marzo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo singularizados en la nueva oficina fiscal de la Comunidad de Madrid, en concreto responsable de control de registro estadístico y calidad, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En la base cuarta. Fases y baremos.

2. Segunda fase: Méritos específicos: Máximo 40 puntos.

Donde dice:

«a) Conocimientos:

- En Informática: 6 puntos.
- En Derecho Procesal Penal: 3 puntos.
- En derecho Procesal Civil: 1 punto.

b) Experiencia:

- En el uso de aplicaciones informáticas de la Fiscalía: 15 puntos.
- En Oficinas de Fiscalía: 5 puntos.
- En tramitación de Diligencias de Fiscalía: 5 puntos.
- En coordinación de grupos de trabajo: 5 puntos».

Debe de decir:

«a) Conocimientos:

- En Estadística: 5 puntos.
- En Informática: 3 puntos.
- En Derecho Procesal Civil: 1 punto.
- En Derecho Procesal Penal: 1 punto.

b) Experiencia:

- En Oficinas de Fiscalía: 5 puntos.
- En tramitación de Diligencias de Fiscalía: 5 puntos.
- En aplicaciones informáticas de Fiscalía: 20».

En el Anexo I:

Donde dice:

| | |
|-----|-----------------------------------------------------------------|
| 111 | CONOC EN DERECHO PROCESAL CIVIL. |
| 112 | CONOC. EN DERECHO PROCESAL PENAL. |
| 141 | CONOC INFORMÁTICA. |
| 400 | EXPERIENCIA O OFICINAS DE FISCALÍA. |
| 401 | EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE FISCALÍA. |
| 592 | EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO. |
| 599 | EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL MINISTERIO FISCAL. |

Debe decir:

| | |
|-----|-----------------------------------------------------------------|
| 111 | CONOC EN DERECHO PROCESAL CIVIL. |
| 112 | CONOC. EN DERECHO PROCESAL PENAL. |
| 141 | CONOC INFORMÁTICA. |
| 184 | CONOC ESTADÍSTICA. |
| 400 | EXPERIENCIA O OFICINAS DE FISCALÍA. |
| 401 | EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE FISCALÍA. |
| 599 | EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL MINISTERIO FISCAL. |

Madrid, 16 de abril de 2021.–El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.